

J. Suárez, 07 de Agosto de 2024.-

VISTO: Que por Resolución N°060/24 de fecha 12 de junio, este Concejo autorizó el gasto referente a la contratación del servicio para acondicionamiento del antiguo archivo y cocina de la oficina central del Municipio, en la empresa José Luis Paulette Viera.

RESULTANDO: I) Que en sesión del día 24 de julio, Acta N°021/24, el Sr. Alcalde informó que el proveedor mencionado no podrá cumplir con el servicio por motivos personales.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución N°060/24.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

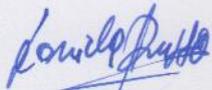
EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

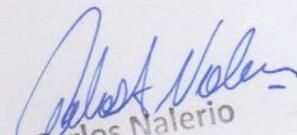
RESUELVE:

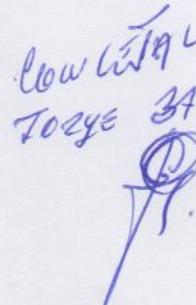
I) Dejar sin efecto la Resolución N°060/24 en todos sus términos.

II) Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Delegados de TCR, y Secretaría de Descentralización y Participación.

III) Regístrese en el archivo de Resoluciones de este Municipio.


CONCEJALA
DANIELA RIZZO


Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez


Tozys Zaccaro